AVISO DE CONVOCATORIA

EL INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE – IDRD	
LUGAR DE CONSULTA DEL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES IDRD-STRD-SAMC-002-2020	
DIRECCIÓN:	**Calle 63 No. 59 A – 06**
CORREO:	contratacion@idrd.gov.co
TELÉFONO:	6605400 ext. 1161 /1169
SECOP:	www.colombiacompra.gov.co – Selección Abreviada de Menor Cuantía - IDRD-STRD-SAMC-002-2020.

EL INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACIÓN Y EL DEPORTE- IDRD SE PERMITE CONVOCAR A LOS INTERESADOS A PARTICIPAR EN EL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No. IDRD-STRD-SAMC-002-2020.

1. OBJETO:

"ADQUIRIR LA PÓLIZA DE ACCIDENTES PERSONALES PARA DEPORTISTAS CONVENCIONALES Y PARALÍMPICOS DEL REGISTRO DE BOGOTÁ, QUE PERTENECEN AL PROGRAMA RENDIMIENTO DEPORTIVO."

2. MODALIDAD DE SELECCIÓN:

La modalidad de selección del presente proceso es **Selección Abreviada de Menor Cuantía.**

3. PLAZO ESTIMADO DEL CONTRATO:

El término de duración del presente contrato será de TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO (365) DÍAS calendario, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.

4. FECHA LIMITE EN EL CUAL LOS INTERESADOS PUEDE PRESENTAR OFERTA, LUGAR Y FORMA DE PRESENTACIÓN DE LA MISMA.

El plazo (fecha y hora) para presentar las ofertas será el indicado en el "CRONOGRAMA" del presente proceso de selección.

5. PRESUPUESTO OFICIAL:

El presupuesto oficial para esta contratación corresponde a la suma de **DOSCIENTOS OCHENTA Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL PESOS ($286.498.000) M/CTE** incluido el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), cuando a ello hubiere lugar y demás impuestos, tasas, estampillas, contribuciones de carácter Nacional y/o Distrital, así como los costos directos e indirectos que conlleve su ejecución.

El valor del presente contrato se encuentra respaldado con los siguientes Certificados de Disponibilidad Presupuestal:

RUBRO	CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD		
	No.	FECHA	VALOR
3311601207850	1929	21-07-2020	$260.498.000
3311601207850	1930	21-07-2020	$26.000.000

6. MENCIÓN DE SI LA CONTRATACION ESTA COBIJADA POR UN ACUERDO COMERCIAL

La Constitución Nacional establece que la actividad aseguradora en Colombia es de interés público razón

por la cual solo puede ser ejercida en el país previa autorización del Estado. (Ver artículo 335 C.N.)

Por ello, cualquier persona que desee desarrollar el negocio de los seguros en Colombia debe contar con la autorización previa de la Superintendencia Financiera de Colombia. (Ver artículos 39 y 108, numeral 3º EOSF). Para desarrollar la actividad aseguradora en Colombia debe constituirse en el país una entidad bajo la forma de sociedad anónima mercantil o asociación cooperativa, una vez obtenida la autorización expresa de la Superintendencia Financiera de Colombia.

Esto significa que las entidades aseguradoras extranjeras no pueden operar ni contratar directamente seguros en Colombia; para ello deben constituir una entidad filial en el país de acuerdo con lo dispuesto en la Constitución y la Ley.

7. CONVOCATORIA LIMITADA

Según lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015 y teniendo en cuenta la cuantía establecida como presupuesto oficial para el presente proceso de selección, el presente proceso de selección es susceptible de ser limitado a Mipyme dentro del plazo establecido en el cronograma.

8. CONVOCATORIA A LAS VEEDURÍAS CIUDADANAS

Para garantizar la participación ciudadana y mediante este aviso se convoca a las veedurías ciudadanas que estén interesadas en participar en el proceso.

De igual manera el pliego de condiciones definitivo y demás documentos que se generen durante el proceso de selección, podrán ser consultados en la misma dirección física y en la siguiente dirección electrónica: www.contratos.gov.co.

9. ENUMERACIÓN Y BREVE DESCRIPCIÓN DE LAS CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN:

En el presente proceso de selección podrán participar personas jurídicas nacionales, individualmente, en consorcio o unión temporal.

Los requisitos habilitantes para participar en el presente proceso de selección están contenidos en el mismo, siendo estos de orden jurídico, financiero, organizacional y de experiencia.

10. CRONOGRAMA:

	ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
1	Publicación del Aviso de Convocatoria Pública	19 de agosto de 2020	Plataforma SECOP II: www.colombiacompra.gov.co
2	Publicación de Estudios Previos y Proyecto del Pliego de condiciones	19 de agosto de 2020	Plataforma SECOP II: www.colombiacompra.gov.co
3	Plazo para recibir observaciones al proyecto de pliego de condiciones	Del 20 al 26 de agosto de 2020	Plataforma SECOP II: www.colombiacompra.gov.co
4	Plazo para recibir solicitudes de limitar la convocatoria a MIPYME	Un día hábil antes de la apertura del proceso de selección	Plataforma SECOP II: www.colombiacompra.gov.co
5	Publicación de respuestas a las observaciones al proyecto de pliego	31 de agosto de 2020	Plataforma SECOP II: www.colombiacompra.gov.co
6	Fecha Prevista de Publicación del Pliego de Condiciones Definitivo	31 de agosto de 2020	Plataforma SECOP II: www.colombiacompra.gov.co
7	Expedición y publicación acto administrativo de apertura del proceso de selección	31 de agosto de 2020	Plataforma SECOP II: www.colombiacompra.gov.co
8	Plazo para manifestación de interés en participar en el proceso	Del 1 al 3 de septiembre de 2020	Plataforma SECOP II: www.colombiacompra.gov.co
9	Publicación Listado de personas que manifestaron su interés en participar	4 de septiembre de 2020	Plataforma SECOP II: www.colombiacompra.gov.co

10	Plazo para presentar observaciones al pliego de condiciones definitivo	Del 1 al 3 de septiembre de 2020	Plataforma SECOP II: www.colombiacompra.gov.co
11	Publicación de respuestas a las observaciones al pliego de condiciones	7 de septiembre de 2020	Plataforma SECOP II: www.colombiacompra.gov.co
12	Plazo máximo para expedir adendas	7 de septiembre de 2020	Plataforma SECOP II: www.colombiacompra.gov.co
13	Cierre del proceso de selección y plazo máximo para presentación de ofertas.	Del 4 al 9 de septiembre de 2020 a las 10:00 horas	Plataforma SECOP II: www.colombiacompra.gov.co
15	Verificación de requisitos habilitantes y calificación de las ofertas	Del 9 al 11 de septiembre de 2020	Plataforma SECOP II: www.colombiacompra.gov.co
16	Publicación Informe de Evaluación de las ofertas	11 de septiembre de 2020	Plataforma SECOP II: www.colombiacompra.gov.co
17	Traslado para observaciones al informe de evaluación	Del 14 al 16 de septiembre de 2020	Plataforma SECOP II: www.colombiacompra.gov.co
18	Publicación de respuestas a las observaciones de la evaluación e informe de evaluación definitivo	17 de septiembre de 2020	Plataforma SECOP II: www.colombiacompra.gov.co
19	Publicación acto administrativo de Adjudicación o declaratoria de desierto	17 de septiembre de 2020	Plataforma SECOP II: www.colombiacompra.gov.co
20	Perfeccionamiento del contrato	Máximo dos (2) días hábiles siguientes a la fecha de adjudicación.	Plataforma SECOP II: www.colombiacompra.gov.co

LAS FECHAS PREVISTAS EN EL PRESENTE CRONOGRAMA NO SON DEFINITIVAS Y POR LO TANTO SON SUSCEPTIBLES A MODIFICACIÓN.

Nota: 1. El presente cronograma estará sujeto a las modificaciones que surjan durante el desarrollo del proceso de selección.

SANDRA JABER MARTÍNEZ
Secretaria General

Revisó: Mayerling Clavijo Duran. Contratista SC
Proyectó: Luis Eduardo Zapata Vásquez. Contratista SC
Revisó: Julio César López Ospina – Subdirector de Contratación